

**VII CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN del CENTRO REINA
SOFÍA SOBRE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**
BASES DE LA CONVOCATORIA 2020

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Apoyar económicamente **INVESTIGACIONES** que, en el ámbito de las **Ciencias Sociales**, versen específicamente sobre temáticas relacionadas con **la adolescencia y la juventud**. Se trata de impulsar, estimular y contribuir a la difusión investigadora centrada en esta población.

2. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN

- Podrán presentarse a la Convocatoria proyectos de investigación que cumplan dos exigencias fundamentales:

- Enmarcarse en el ámbito de las ciencias sociales (sociología, antropología, historia, ciencias de la educación, ciencia política, economía, psicología...). Específicamente, no se contemplarán propuestas de investigación básica, clínica ni aquellas correspondientes a ciencias biomédicas.
- Tener a la adolescencia y juventud como objetivo central del estudio.

- Se priorizarán en la valoración (aunque no es un criterio excluyente), aquellas propuestas que incorporen la perspectiva de género como elemento transversal y también las que aborden el nuevo ecosistema comunicacional basado en las tecnologías digitales.

- Podrán presentar candidaturas personas vinculadas (con una relación funcional o contractual) a universidades, centros de investigación o administraciones públicas¹ españolas, y podrá ser una candidatura individual o presentada por un equipo de investigación.

¹ En caso de concesión de la ayuda se pedirá al investigador/a principal la acreditación de estar vinculado/a contractualmente con la universidad, un centro oficial de investigación o la administración.

- Podrán presentarse proyectos de investigación que planteen metodologías de cualquier tipo, de las utilizadas en ciencias sociales, aunque se puntuará positivamente la originalidad y la innovación en la metodología implementada.
- Podrán presentarse proyectos de investigación específicos y completos, y también otros que formen parte, como subproyectos, de investigaciones más amplias ya en desarrollo.

3. FASE DE PRESELECCIÓN

Una vez abierto el plazo de convocatoria, podrán presentarse **"notas de concepto"** de los proyectos candidatos. Deberá utilizarse la plantilla de presentación que estará disponible en la web, con el formato y la extensión especificada en la convocatoria:

- El plazo para presentar las notas de concepto será del **15/06/20 al 13/07/20**.
- Las propuestas realizarán a través de la [plantilla de las "notas de concepto"](#), disponible en la web.
- Las notas de concepto se enviarán al correo del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud (crs@fad.es) en el plazo definido y se especificará: "Ayudas a la Investigación 2020" en el asunto.
- Los investigadores o equipos de investigación podrán presentar tantas notas de concepto como deseen.
- El presupuesto solicitado por cada proyecto candidato no podrá superar los 20.000 Euros (incluyendo todos los conceptos).

Una vez cerrada esa fase de preselección de la convocatoria se procederá, por parte de un equipo técnico del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, a una evaluación de las "notas de concepto", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Originalidad, pertinencia	30
Calidad metodológica	25
Experiencia del equipo	
Rigor presupuestario	20
Prioridades temáticas	15
Transferencia ²	10

Las puntuaciones obtenidas por las candidaturas (identificadas solo por el título del proyecto), junto con la nota de corte de paso a la siguiente fase, se

² Se valorarán publicaciones de carácter profesional (fundamentalmente artículos), informes, protocolos y productos culturales, difusión audiovisual, participación en medios de comunicación para la divulgación científica, la presencia activa en redes sociales.

publicarán en la página web del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud el **2 de septiembre de 2020**.

Las candidaturas, cuyas notas de concepto hayan superado el corte (que serán, al menos, el 10% de las presentadas), dispondrán de un plazo de dos meses (**septiembre y octubre**) para reelaborar las solicitudes y desarrollar proyectos completos. Tendrán que seguir las instrucciones que se enviarán desde el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud a todos los equipos cuyas notas de concepto hayan sido seleccionadas.

4. FASE DE SELECCIÓN

El plazo para evaluar los proyectos completos, elaborados a partir de las notas de concepto seleccionadas, será de dos meses (**noviembre y diciembre**) y la **resolución final será en enero de 2021**.

Los proyectos serán puntuados por tres evaluadores externos. Su decisión será inapelable.

Los criterios de evaluación estarán determinados de la siguiente forma:

- Interés, oportunidad, originalidad y pertinencia del objeto de estudio, hasta 20 puntos
- Aplicabilidad, utilidad y potenciales impactos sociales de los resultados, hasta 15 puntos
- Calidad y rigor metodológico, hasta 20 puntos
- Experiencia de las personas o equipo investigador, hasta 20 puntos
- Rigor presupuestario, hasta 25 puntos

Se seleccionarán proyectos que en conjunto supongan una financiación equivalente a lo presupuestado en el global de la convocatoria.

El equipo del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud podrá proponer a las candidaturas seleccionadas las adaptaciones metodológicas o presupuestarias que considere precisas para la adjudicación definitiva, y podrá solicitar aclaraciones durante el proceso de selección.

Los resultados finales se expondrán en la página web del Centro, especificando la puntuación de cada proyecto (identificados por el título y el equipo investigador, en el caso de los proyectos seleccionados, y solo con el título en el caso de los no seleccionados).

5. DOTACIÓN

El monto total disponible para financiar propuestas es de 40.000€. Se podrá solicitar una ayuda económica no superior a los 20.000€ por proyecto.

La concesión de ayudas puede declararse desierta.

6. CONCESIÓN DE AYUDAS

La financiación se hará en dos plazos: el 60% en el momento de la concesión (entre enero y febrero de 2021) y el 40% a la entrega de la Memoria Intermedia (septiembre de 2021).

7. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

- Deberá concluir el proyecto en el plazo máximo de 18 meses desde su concesión (año y medio).
- 8 meses después de la concesión deberá entregar una Memoria Intermedia, dando cuenta de forma somera del estado de situación del proyecto.
- Deberá entregar una Memoria Final en forma de texto en julio de 2022. Se facilitará a los proyectos seleccionados las líneas básicas para ajustar el formato y extensión de la memoria final.
- El Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud se reservará el derecho de publicación del texto final de la investigación, que se podrá publicar en formato electrónico, con ISBN, y será de acceso libre en la web del mismo.
- El autor o autores tendrán que publicar un artículo sobre alguna de las líneas trabajadas en el proyecto financiado, en la revista científica que consideren oportuna y que esté indexada en una base de datos como Scopus, citando la fuente y origen de la financiación e incluyendo referencia y link al informe de investigación publicado en la web del Centro.
- Se podrán hacer otras explotaciones secundarias del texto, siempre que se cite la fuente y el origen de la financiación